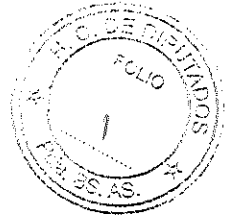




EXPTE. D- 2508 /21 -22



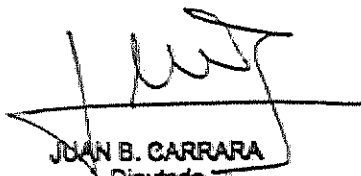
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del "75 Aniversario de la República Italiana" en Argentina.

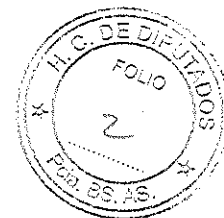

JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Ing. Maria Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial


Dra. SUSANA LAZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar su beneplácito por la celebración del “75 Aniversario de la República Italiana” en la Argentina, a realizarse en la Embajada de Buenos Aires, y de manera virtual, abriendo a la comunidad y a todos los amigos para la participación en este importante aniversario y destacando los valores e historia que unen a nuestros pueblos.

Será anfitrión el embajador Giuseppe Manzo, quien recibirá y guiará a los invitados. El evento se llevará a cabo el día miércoles 2 de junio en el Palacio Alvear, sede histórica de la Embajada, para un recorrido de historias, imágenes e iniciativas virtuales, que cuentan la historia de la Italia actual, y su excelencia en Argentina: desde proyectos de agua potable hasta redes de satélite comunes, pasando por objetos de diseño italiano más famosos hasta grandes iniciativas para promover el microempresario femenino.

Tras los himnos nacionales de ambos países, la celebración finalizará con el concierto desde la ciudad de Génova a cargo de los destacados músicos Gino Paoli y Danilo Rea organizado por el Consulado General de Italia en Buenos Aires.

“Italianos y argentinos han celebrado juntos sus momentos más importantes. Y en una etapa tan difícil - explica el Embajador Manzo - queremos ofrecer un momento para poder estar juntos, aunque sea a la distancia, en nombre de la amistad entre Italia y la Argentina”.



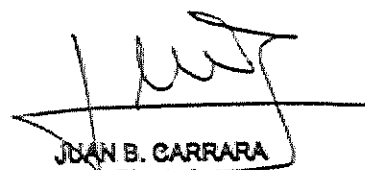
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Cabe destacar que las relaciones culturales bilaterales entre Italia y Argentina se basan primero en la historia y crecimiento de nuestro país a través de las grandes migraciones, y en los últimos años con el Acuerdo de Colaboración Cultural, suscrito en Buenos Aires el 6 de abril de 1998, que proporciona el marco de referencia para la interacción de los dos gobiernos en los campos cultural y educativo. Su implementación esta abalada por el Programa Ejecutivo quinquenal, el última de los cuales fue firmado el día 6 de marzo de 2019 con motivo de la visita a Buenos Aires del Ministro de Educación, la Universidad y la Investigación, profesor Marco Bussetti.

Las relaciones bilaterales en el ámbito cultural son muy ricas y van desde la difusión de la lengua italiana hasta la cooperación en el sector educativo con promoción de becas universitarias y científicas, actividades culturales y artísticas hasta colaboraciones en radio y televisión. Esta tarea de promover la cultura italiana recae especialmente en los Institutos Culturales Italianos de Buenos Aires y Córdoba, y expandiéndose a lo largo de todo nuestro territorio.

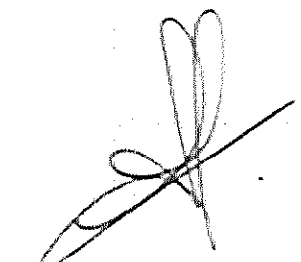
Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Ing. Maria Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Dra. SUSANA LAZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.